

REF: Autoriza emisión de Orden de
Compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 001440/

COLBUN, 30 JUN. 2015

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Artículo 08, de la Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 159.-
- Único Proveedor del bien o servicio.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al proveedor: **AGENDA MUNICIPALISTA SPA**, R.U.T.:76.339.019-5, por la suma de \$450.000 (Cuatrocientos Cincuenta Mil pesos), exentos de impuestos legales vigentes, correspondiente a realización de Seminario taller Ley Lobby N° 20.730 y su implementación en la Municipalidad de Colbún, para funcionarias del Departamento de Salud que a continuación se indican:
 - Karen Montesino Troncoso.-
 - Karen Pereira Hidalgo.-
 - Sandra Valdés Medina.-
- 2.- Páguese con cargo al presupuesto 2015, del Depto. de Salud.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT /RMD/IIIs
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud